ANUNCIO DE SUBSANACIONES

EXPEDIENTE: CONTR 2020 335703
TIPO DE CONTRATO: SERVICIO
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA SITAS EN BERGANTÍN, 39.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA NO INCLUIDO: CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (44.857,79€)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO: CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (54.277,93 €)
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (89.715,58€)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Con fecha de 11/11/2020, se ha celebrado la Reunión de la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres electrónicos n.º 1. presentados a traves de SiREC-Portal de licitación electrónica por las empresas licitadoras GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES SL. e INGEMANSUR SL .

Del estudio de la documentación aportada por ambas empresas ha resultado lo siguiente:

1. La empresa GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES SL ha de subsanar la documentación que se detalla a continuación:

- ANEXO II-A DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA: El anexo presentado no está firmado correctamente.

- ANEXO II-B DEUC: el documento presentado está incompleto, ya que no ha cumplimentado la parte A, B y C de la parte III, MOTIVOS DE EXCLUSIÓN. Deberá presentar el documento debidamente cumplimentado y firmado.

- ANEXO V EMPRESAS MISMO GRUPO: El anexo presentado no está firmado correctamente.

La documentación presentada a través de SiREC, ha de ser firmada externamente y subida ya firmada electrónicamente a SiREC. La firma que incorpora el documento presentado es la validación de la presentación, pero no la firma en sí del documento.

2. La empresa INGEMANSUR SL no ha de subsanar ninguna documentación.

Se acuerda conceder un plazo a la empresa GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES SL, para la subsanación de dichos defectos hasta las 14:00 horas del día 16/11/2020, **únicamente** por medios electrónicos a través de Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, con al advertencia de que será excluida siempre que no proceda a esta subsanación dentro del plazo concedido.